



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	HOGAR Y MODA S.A.S.
Demandado	GEOVANNA MARCELA FLOREZ CASTAÑO
Radicado	05001-40-03-014-2019-01362-00
Asunto	Ordena entrega a la demandada de títulos en la modalidad de pago con abono a cuenta

Se allega al expediente el correo contenido en los PDF 32-33

Acorde a la petición elevada por la demandada, se autoriza el pago con abono a la cuenta de ahorros No. 24370047975 de Bancolombia de la que es titular según certificación allegada, la GEOVANNA MARCELA FLOREZ CASTAÑO con C.C. 1.040.751.361. A dicha cuenta serán transferidos los depósitos judiciales ordenados a su favor en el auto de fecha 14/02/2022 (PDF 022 HOGAR Y MODA S.A.S.).

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952b9caf6e7c9e6dd3aba0198392d68cebc6ec52349c0a0fb79d81d4f56768e2**

Documento generado en 05/04/2022 04:36:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>